

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIO LAVADO VEHÍCULOS MUNICIPALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW8PX-U0RRK-HJ846 Página 1 de 11	FIRMAS 1.- Parque Móvil. Responsable Administrativo Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 16/05/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 14:08



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE
LAVADO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.**

1.- OBJETO.

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto la contratación del servicio del lavado de los vehículos que conforman la flota automovilística del Ayuntamiento de Cádiz, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo.

El alcance de los servicios objeto del presente pliego queda determinada por la relación de las prestaciones siguientes:

- Lavado y limpieza de los vehículos que componen la flota automovilística municipal que figura en el Anexo I.

Quedan excluidos los lavados y aspirados de vehículos realizados en máquina debido a servicios no programados con antelación (viajes, servicios urgentes, servicios nocturnos, etc). Así mismo quedan excluidos aquellos vehículos en régimen de renting que incluyan en sus prestaciones el servicio de limpieza y lavado.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

2.1.- PRESTACIONES DEL SERVICIO.

El contrato de servicios comprenderá los siguientes conceptos:

1.- Lavado exterior.

Limpieza de llantas y neumáticos, lavado y abrillantado de todas las piezas de carrocería, así como limpieza integral de todos los cristales. Lavado con máquina de agua a presión y secado a mano. En el caso de las motocicletas este tipo de lavado incluirá el aspirado del maletín portaequipos.

2.- Lavado interior.

Limpieza manual de salpicadero, guarnecidos, techo, aspirado mecánico de tapicería asientos y moquetas (incluido el maletero), “alfombrillas”, aspirado de ceniceros y demás elementos interiores con desmontaje si fuese preciso. Limpieza en acabado mate de plásticos, guarnecidos y demás piezas y componentes interiores. Desinfección con

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIO LAVADO VEHÍCULOS MUNICIPALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW8PX-U0RRK-HJ846 Página 2 de 11	FIRMAS 1.- Parque Móvil. Responsable Administrativo Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 16/05/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 14:08



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

aplicación de productos bactericidas o por ozono, del habitáculo del vehículo.

4.- Limpieza de tapicería (incluido techo y maletero).

Todos los productos así como los pequeños recambios y/o maquinaria de mano que requiera la prestación de estos servicios correrán de cuenta de la empresa adjudicataria.

El lavado exterior de los vehículos será realizado con maquinaria adecuada, así como productos de limpieza que no dañen las carrocerías, incluyendo prelavado, lavado con detergente, aclarado y secado de cristales y retrovisores; los productos de lavado serán a cargo de la empresa adjudicataria. En su defecto, si no se pudiese realizar el lavado con la maquinaria adecuada, éste se realizará a mano con la misma distribución de lavados. La empresa adjudicataria será responsable de los daños causados a los vehículos a consecuencia de las tareas de limpieza y lavado.

La empresa adjudicataria deberá prestar el servicio en el plazo de 2 horas desde la puesta a disposición del vehículo para la realización de los trabajos, objeto del presente pliego.

2.2.- INSTALACIONES Y MEDIOS.

La empresa que resulte adjudicataria deberá prestar el servicio en unas instalaciones que se encuentren dentro del término municipal de la localidad de Cádiz, por motivos de operatividad del servicio, así como por el ámbito territorial donde puede ejercer sus competencias la policía local, no pudiendo salir del mismo, ni sus agentes ni sus vehículos.

Deberá disponer de un lugar donde poder estacionar 1 ó 2 vehículos que estén en espera de ser lavados o de ser recogidos una vez realizado el trabajo, y un acceso que permita la entrada de cualquier tipo de vehículo de los enumerados en el Anexo I.

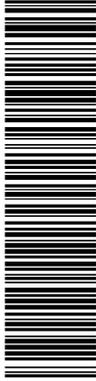
No se admitirán ofertas de empresas cuya instalación consista en un túnel de lavado accionado mediante vales o fichas de inicio de programa.

Los adjudicatarios deberán aportar todos los medios materiales y personales necesarios para la prestación objeto del contrato, tanto la maquinaria, como consumibles, productos, materiales, recambios y los repuestos necesarios para realizar el lavado completo de cada vehículo reseñado en este pliego, los cuales, correrán de cuenta de la misma, debiendo ser todos los productos biodegradables, elaborando un informe anual expresivo del cumplimiento de estas medidas, a disposición del responsable del contrato.

Para la licitación de los servicios, los ofertantes realizarán un porcentaje de baja general sobre los precios unitarios establecidos, que serán los descritos para toda la vigencia del

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIO LAVADO VEHÍCULOS MUNICIPALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW8PX-U0RRK-HJ846 Página 3 de 11	FIRMAS 1.- Parque Móvil. Responsable Administrativo Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 16/05/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 14:08



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

contrato. Este descuento será fijo durante la ejecución del contrato.

2.3.- FRECUENCIA ESTIMADA DE LAVADOS.

Para definir la frecuencia de lavados y servicios de limpieza se clasifica la flota automovilística municipal en dos grupos:

- a) Vehículos de Policía Local.
- b) Vehículos de Servicios Generales.

Con carácter general este servicio deberá alcanzar un mínimo de lavados de:

- a) Vehículos de Policía Local:
Turismo y/o furgoneta mixta Cuatro al mes.
Motocicleta Una al mes.

- b) Vehículos de Servicios Generales:

Turismo y/o furgoneta mixta Dos al mes.
Camión..... A requerimiento.
Motocicletas..... A requerimiento.

No obstante, esta frecuencia mínima, se podrán ver incrementada, en función de las necesidades del servicio (fundamentalmente en épocas de fiestas, tales como Carnaval, Semana Santa, Verano y eventos de carácter extraordinario).

2.4.- HORARIOS.

La empresa adjudicataria deberá estar en disposición de realizar el Servicio objeto del Contrato como mínimo de lunes a viernes, excepto festivos, y al menos en horario de 08,30 a 14,00 horas, y siempre atendida con personal a su cargo.

2.5.- SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA.

Para todas las necesidades de comunicación destinadas a la asistencia técnica/operativa, la empresa adjudicataria pondrá a disposición del Ayuntamiento, una línea de atención telefónica personalizada con disponibilidad todos los días laborables, en horario de 08:00 h. a 15:00 h.

2.6.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 3062024_UW8PX-U0RRK-HJ846_16A62C93E206A8DD99DF2345F9A85DD6D94D8C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaltelefonibuyente.cadiz.es/portaltelefonibuyente/portal/verificarDocumentos.do?pes_cof=5&ent_id=1&dioma=1

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIO LAVADO VEHÍCULOS MUNICIPALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW8PX-U0RRK-HJ846 Página 4 de 11	FIRMAS 1.- Parque Móvil. Responsable Administrativo Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 16/05/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 14:08



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

El adjudicatario tendrá además las siguientes obligaciones:

- Iniciar las actividades objeto del concurso una vez adjudicado definitivamente.
- El adjudicatario se compromete a tomar todas las medidas necesarias, disponiendo de los medios humanos y materiales adecuados para la óptima prestación de los servicios objeto de este contrato, siendo a su cargo todos los costes que origine este compromiso.
- El adjudicatario aportará la información que específicamente se le solicite, al margen de los especificados en el presente pliego sobre: procesos de trabajo, trabajos efectuados, tiempos invertidos, etc. que constituyan el objeto del contrato. Asimismo, información de cualquier defecto o anomalía que observe y mantendrá permanentemente informados al personal del Ayuntamiento.
- Deberá cumplir la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Durante el desarrollo de sus actividades será responsable de los desperfectos o daños causados.
- Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario deberá tener durante la vigencia y posibles prorrogas del contrato, una póliza de seguros de responsabilidad civil que cubra los riesgos que asume bajo este contrato. Dicha póliza se estima en 100.000€ anuales.

3.- FLOTA.

Los vehículos que integran la flota a efectos de limpieza y lavado son los que figuran detallados en el Anexo I de este Pliego.

Esta relación no tiene carácter exhaustivo ni limitativo, pues puede sufrir modificaciones que en lo sucesivo se vayan produciendo. Siempre que no oscilen en más del 20%, al alza o a la baja, se entenderán automáticamente incorporadas al presente Pliego, que le será de aplicación en su totalidad, sin que esta variación implique modificación de las condiciones de contratación.

4.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

La consignación presupuestaria anual máxima asciende a la cantidad de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (50.820€) que se desglosa de la siguiente manera:

CUARENTA Y DOS MIL EUROS (42.000€), correspondiente al presupuesto de ejecución por contrata y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (8.820€) , en concepto de 21,00 % IVA.

La consignación presupuestaria para los dos años de contrato máxima asciende a la cantidad de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (101.640 €) que se desglosa

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIO LAVADO VEHÍCULOS MUNICIPALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW8PX-U0RRK-HJ846 Página 5 de 11	FIRMAS 1.- Parque Móvil. Responsable Administrativo Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 16/05/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 14:08



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

de la siguiente manera:

OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (84.000 €), correspondiente al presupuesto de ejecución por contrata y DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (17.640€) , en concepto de 21,00 % IVA.

Que no tendrá, por qué, agotarse en su totalidad.

Para los lavados y limpiezas las ofertas especificarán el % de descuento general sobre los precios unitarios indicados a continuación:

OBSERVACIONES:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

Turismos/Patrulleros Policía

Actuación	Coste directo	Coste indirecto+Beneficio industrial (5%+3%)	Coste total sin IVA
Lavado exterior	9,26 €	0,74€	10€
Lavado interior	18,52 €	1,48€	20€
Limpieza de tapicería	13,89€	1,11€	15€
Lavado completo (exterior+interior)	23,15€	1,85€	25€
Lavado completo (exterior+interior) + Tapicería	37,04€	2,96€	40€

Furgonetas/Furgonetas Policía

Actuación	Coste directo	Coste indirecto+Beneficio industrial (5%+3%)	Coste total sin IVA
Lavado exterior	13,89€	1,11€	15€
Lavado interior	23,15 €	1,85€	25€
Limpieza de tapicería	13,89€	1,11€	15€
Lavado completo (exterior+interior)	29,63€	2,37€	32€
Lavado completo (exterior+interior) + Tapicería	43,52€	3,48€	47€

Motocicletas/Quads

Actuación	Coste directo	Coste indirecto+Beneficio industrial (5%+3%)	Coste total sin IVA
Lavado exterior Motocicleta	4,63€	0,37€	5€
Lavado exterior Quad	9,26 €	0,74€	10€
Limpieza y desinfección motocicleta	7,41€	0,59€	8€

OBSERVACIONES:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

Limpieza y desinfección Quad	9,26 €	0,74€	10€
Limpieza de tapicería motocicleta	4,63€	0,37€	5€
Limpieza de tapicería Quad	7,41€	0,59€	8€

Camiones

Actuación	Coste directo	Coste indirecto +Beneficio industrial (5%+3%)	Coste total sin IVA
Lavado exterior	18,52 €	1,48€	20€
Lavado interior	27,78€	2,22€	30€
Limpieza de tapicería	13,89€	1,11€	15€
Lavado completo (exterior+interior)	41,67€	3,33€	45€
Lavado completo (exterior+interior) + Tapicería	55,56€	4,44€	60€

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del Contrato será de DOS AÑOS, a contar desde su formalización, pudiendo ser prorrogado por dos periodos de UN AÑO, hasta una duración máxima total de CUATRO AÑOS, incluido el período inicial.

6.- FACTURACIÓN.

Los adjudicatarios emitirán mensualmente facturas de los servicios realizados, en base a los albaranes individuales generados en cada lavado. Dicha factura se tramitará mediante procedimiento electrónico en el Ayuntamiento.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

El Director de Tráfico, Alumbrado y Parque Móvil
Fdo.- José Manuel Anelo Medina. Ingeniero Industrial

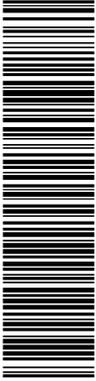
OBSERVACIONES:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

RELACIÓN DE VEHÍCULOS. ANEXO I			
Nº	Matrícula	Marca	Modelo
1	CA-26990-VE	BOBCAT	PALA CARGADORA
2	CA-5106-Z	EBRO	L 60 2
3	5909 BPW	FIAT	PUNTO VAN 1.2 8V
4	CA-6171-BS	FIAT	SEICENTO VAN
5	C-4669-BSM	GILERA	DNA 50 RST
6	6266 CDJ	HONDA	MT650V
7	6503 CDJ	HONDA	FORESIGHT
8	6548 CDJ	HONDA	FORESIGHT
9	6557 CDJ	HONDA	FORESIGHT
10	6566 CDJ	HONDA	FORESIGHT
11	6575 CDJ	HONDA	FORESIGHT
12	6591 CDJ	HONDA	FORESIGHT
13	6609 CDJ	HONDA	FORESIGHT
14	6663 CDJ	HONDA	FORESIGHT
15	6704 CDJ	HONDA	FORESIGHT
16	6722 CDJ	HONDA	FORESIGHT
17	CA-6862-BD	IVECO	4,90E+11
18	7419 GTX	KAWASAKI	VERSYS
19	7436 GTX	KAWASAKI	VERSYS
20	7466 GTX	KAWASAKI	VERSYS
21	7470 GTX	KAWASAKI	VERSYS
22	7482 GTX	KAWASAKI	VERSYS
23	7485 GTX	KAWASAKI	VERSYS
24	7543 DFW	KIA	SPORTAGE
25	3995 DLV	KYMCO	MOVIE 125 XL
26	C-0309-BPY	KYMCO	VITALITY 50
27	C-9613-BRW	KYMCO	BET WMN 50
28	1141 GRX	MERCEDES-BENZ	2150DI
29	5766 CRW	NISSAN	PICK-UP 2.5T 4P

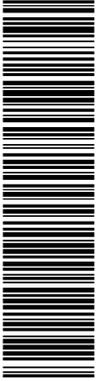
OBSERVACIONES:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

30	CA-1105-BL	NISSAN	VANETTE CARGO
31	CA-6093-BB	NISSAN	ECO-T.135
32	0250 FHP	PEUGEOT	307 SW 1.6
33	6965 DWX	PEUGEOT	807 ST PACK 2.0
34	7446 BJP	PEUGEOT	607 2.2 PACK MARF
35	7447 BJP	PEUGEOT	806 U.S. PORT.ST 2
36	C-6989-BGC	PIAGGIO	TYFHOON
37	CA-30074-VE	PIQUERSA	DUMPER AUTOCA
38	3090 DCH	RENAULT	MEGANE
39	3102 DCH	RENAULT	MEGANE
40	3137 DCH	RENAULT	MEGANE
41	4107 GMC	RENAULT	MEGANE SCENIC 1
42	4168 GMC	RENAULT	MEGANE SCENIC 1
43	5215 GLH	RENAULT	MEGANE SCENIC 1
44	5276 GLH	RENAULT	MEGANE SCENIC 1
45	5420 GLH	RENAULT	MEGANE SCENIC 1
46	5424 GLH	RENAULT	MEGANE SCENIC 1
47	6689 DGS	RENAULT	TRAFIC
48	9270 GKX	RENAULT	TRAFIC
49	9286 GKX	RENAULT	TRAFIC
50	9347 GKX	RENAULT	MEGANE SCENIC 1
51	9466 GKX	RENAULT	MEGANE SCENIC 1
52	9980 DFJ	RENAULT	TRAFIC
53	CA-5747-AF	RENAULT	EXPRESS 1100
54	CA-6004-BD	RENAULT	EXPRESS
55	CA-7828-AZ	RENAULT	EXPRESS 1.2
56	CA-9481-BS	RENAULT	MASTER
57	CA-9486-BS	RENAULT	MEGANE
58	CA-9489-BS	RENAULT	MEGANE
59	CA-9492-BS	RENAULT	MEGANE
60	CA-9205-AF	VESPA	TX 200 EL
61	5952 FRZ	VOLKSWAGEN	CRAFTER 35 2.5 T
62	E-3530-BDF	HONDA	TRX350 FM
63	E-5709-BCZ	YAMAHA	YFM 350 FWA BRUI
64	E-5710-BCZ	YAMAHA	YFM 350 FWA BRUI

OBSERVACIONES:

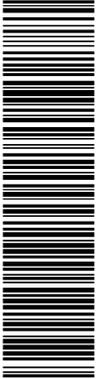


Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

65	E-8579-BFL	YAMAHA	YXR 700FX
66	E-8591-BFL	YAMAHA	YXR 700FX
67	5795HYN	TOYOTA	PRIUS
68	7075HYN	TOYOTA	PRIUS
69	8653HYN	TOYOTA	PRIUS
70	2704FHH	RENAULT	KANGOO
71	2688FHH	RENAULT	KANGOO
72	1033DNZ	PEUGEOT	407
73	E4528BHC	TOYOTA	02-8FDF25
74	2451JHC	RENAULT	CLIO SPORT
75	3709DZL	RENAULT	TRAFFIC
76	4700BZM	RENAULT	KANGOO
77	E-3440-BHK	YAMAHA	VIKING YXM700E 2020
78	E-3442-BHK	YAMAHA	KODIAK450'20
79	E-3448-BHK	YAMAHA	VIKING YXM700E 2020
80	3270GHP	SUZUKI	UX125
81	E-3449-BHK	YAMAHA	KODIAK450'20
82	7783-GCY	NISSAN	PRIMASTAR
83	5692-KYZ	NISSAN	QUASHQAI
84	3595-KZF	NISSAN	QUASHQAI
85	5257-KZF	NISSAN	QUASHQAI
86	5598-KYZ	NISSAN	QUASHQAI
87	5631-KYZ	NISSAN	QUASHQAI
88	6564-KYZ	NISSAN	QUASHQAI
89	7045-KYZ	NISSAN	QUASHQAI
90	5655-KYZ	NISSAN	QUASHQAI
91	0863-LBD	CITROEN	JUMPY COMBI
92	0886-LBD	CITROEN	JUMPY COMBI
93	1176-KJL	RENAULT	CAPTUR
94	2339-HDL	HONDA	VW125EX2
95	5257-JSF	YAMAHA	GPD125-A
96	5548-HDG	RENAULT	KANGOO
97	7826-GSX	KYMCO	SUPER DINK 125
98	8171-KHS	KYMCO	AGILITY CITY 125
99	8205-GMW	FIAT	DOBLO

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIO LAVADO VEHÍCULOS MUNICIPALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW8PX-U0RRK-HJ846 Página 11 de 11	FIRMAS 1.- Parque Móvil. Responsable Administrativo Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 16/05/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 14:08



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

100	8975-GVP	NISSAN	PIXO
101	8974-GVP	NISSAN	PIXO
102	2747-MPV	KAWASAKI	VERSYS 650
103	2749-MPV	KAWASAKI	VERSYS 650
104	2754-MPV	KAWASAKI	VERSYS 650
105	2757-MPV	KAWASAKI	VERSYS 650
106	2928-MPV	KAWASAKI	VERSYS 650

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3062084_UW8PX-U0RRK-HJ846_16A62C93E206A6DD9D9DF2345F9A85DD6D9FD8C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaltelefonibuyente.cadiz.es/portaltelefonibuyente/portal/verificarDocumentos.do?pes_cof=5&en_id=1&dioma=1

OBSERVACIONES: